

# El Guzmán de Alfarache y los engranajes de la justicia (2<sup>o</sup>, II, 3-5)



Celia Mabel Burgos Acosta

Universidad de Buenos Aires / CONICET, Argentina  
rhcp374@hotmail.com

## Resumen

El presente artículo abordará el problema de la construcción identitaria y su relación con la justicia en el *Guzmán de Alfarache* (segunda parte, libro segundo, capítulos 3 a 5). En dicho pasaje, ésta se materializa bajo distintos modos simbólicos, productores del ser social entre el acontecimiento –el hecho delictivo, la puesta a disposición del propio cuerpo ante la ley– y la deriva infinita de padecimientos a que lo somete. Explorar la lógica que subyace al sistema judicial permitirá arrojar luz sobre los modos en que una sociedad concibe el orden y a quienes relega al margen.

## *Guzmán de Alfarache* and the Machinery of Justice

### Abstract

This article will analyze the relationship between justice, law, and the construction of identity in Mateo Alemán's *Guzmán de Alfarache* (2<sup>o</sup>, II, 3-5). The selected chapters show two ways of symbolic configuration which produce the social being: the event (crime and subjection to the law) and the infinite chain of sorrow that comes with it. Exploring the logic behind justice and law will illuminate the ways a society thinks about the *statu quo* and whom are condemned to its marginal positions.

El *Guzmán de Alfarache*, de Mateo Alemán, es una obra cumbre de la narrativa española del Siglo de Oro y, también, el más duro relato sobre cómo hacerse camino en la sociedad, atravesando el arduo proceso que permite construir sujetos. La vida de Guzmán, desde su nacimiento hasta su destino final en galeras (decimos “final” porque es allí donde lo dejamos en el último capítulo, a la espera del perdón real),<sup>1</sup> se dirime en un continuo de experiencias que muestran los límites y las posibilidades de quienes aspiran a conformar el cuerpo social, desde cualesquiera posiciones que busquen ocupar para el conocimiento o la definición de sí mismos.<sup>2</sup>

### Palabras clave

justicia  
identidad  
sujeto  
ley  
novela picaresca

### Keywords

justice  
identity  
subject  
law  
picaresque novel

1. Este hiato es salvado en la continuación manuscrita del portugués Félix Machado da Silva e Castro (1650), en que Guzmán no sólo recibe el perdón real sino que, además, renace a una nueva vida penitencial. Lo mismo ocurre con la traducción alemana del *Guzmán*, por Aegidius Abertinus (1615): para servir a los propósitos contrarreformistas del traductor, al protagonista se le concede la libertad y un eremita lo guía hacia el camino de la penitencia, clausurando la obra con la promesa de un peregrinaje a Jerusalén (Ehrlicher, 2017).

2. Este rasgo de indagación o introspección identitaria es común a otras obras contemporáneas al *Guzmán*, concretamente el *Quijote* y otros textos cervantinos (piénsese, por ejemplo, en algunas *Novelas ejemplares*), que se anticipan a lo que, posteriormente, será la característica definitoria de la novela moderna: la apuesta por protagonistas que se construyen a sí mismos y atraviesan procesos de educación en un sentido amplio del término. La novela de delito anticipa, en cierta forma, la novela de educación.

Es este proceso de construcción identitaria el que nos interesa observar en la ocasión que nos convoca. Para ello, focalizaremos en un grupo de tres capítulos que van del 3 al 5 del libro segundo de la Segunda Parte. La búsqueda de un eje que atraviese el recorte de texto del que nos ocupamos nos arroja que, a lo largo de estos capítulos, la justicia mantiene una presencia constante: se habla de procuradores y letrados, de jueces y escribanos, de enemigos que injurian. Hasta los apólogos y relatos intercalados registran y refuerzan la misma temática, con alguaciles de Granada que fingen lesiones, adúlteros ajusticiados en las calles de Madrid y un Maestre Data “que andaba solicitando la soltura de un preso” (2º, II, 4, p. 223) y que deja tras las rejas a Sayavedra.<sup>3</sup> Se trata de una serie de capítulos que prosiguen a la primera encarcelación de Guzmán y previos al desfalco a las arcas de un mercader milanés, nueva demostración del gran ingenio delictivo del sevillano. Momento narrativo “de quietud”, si se quiere, en que los hechos parecen ralentizarse, pero que se vuelven sumamente importantes para la estructura general de la obra, porque es allí donde hay que buscar las profundas reflexiones del narrador-protagonista, y también porque en esas mismas líneas se insertará un fragmento de gran importancia para la novela: la historia personal de Sayavedra, suerte de micropicaresca dentro de la picaresca. De la interacción con la justicia se desprende un modelo de sujeto que es necesario relevar en este proceso de constitución del ser social. Los interrogantes que nacen de ella son aquellos que nos interesa responder en este trabajo: no sólo cómo es el sujeto resultante sino también qué sucede con los que juegan el juego de la justicia.

3. Todas las citas del *Guzmán* corresponden a la edición de Enrique Miralles García (Bruguera, 1982). En el cuerpo del trabajo, se consignará siempre la parte en números ordinales, el libro en romanos, el capítulo en arábigos y, por último, la página.

## 1. La mecánica del proceso

Si consideramos que la justicia, la ley conforman un sistema con gran fuerza de coacción sobre las personas bajo su alcance, es posible observar a lo largo de estos capítulos cómo esta configura a los sujetos para que ejerzan solo dos movimientos, como si fueran piezas en un tablero de ajedrez.

El primero es el de la cadena interminable. La condición de sujetarse a derecho se representa como un avanzar continuo, que los personajes califican de “procesión” con estaciones en que el sufrimiento y la opresión son inexorables. Este eslabonamiento, que simbólicamente se asociaba con la cadena de forzados, que se remonta a esta época de las galeras (Foucault, 2006: 261) y relacionada con la vieja tradición de los suplicios públicos (Foucault, 2006: 267), se divide en fases en las que el acusado sufre todo tipo de padecimientos. Así le sucede al reo evocado por una anécdota, al que el juez

mandó por su sentencia que, en defeto de no pagarlos [doscientos ducados], fuese a servir diez años en las galeras a el remo sin sueldo y, en siendo cumplidos, fuese vuelto a la cárcel del mismo pueblo y en él fuese ahorcado públicamente (2º, II, 3, p. 190).

De Sayavedra y Aguilera se nos dice que “Habemos peregrinado y padecido juntos en muchos muy particulares trabajos y peligros” (2º, II, 5, p. 230). En ese tránsito,

la calle de la justicia es ancha y larga, puede con mucha facilidad ir el juez por donde quisiere, ya por la una ya por la otra acera o echar por medio. Puede francamente alargar el brazo y dar la mano, y aun de manera que se les quede lo que le pusiéredes en ella (2º, II, 3, p. 185).

El devenir del reo se presenta, de este modo, como una suerte de *via crucis*, cuyo tránsito no conduce a la gloria por medio de la mortificación, como podríamos esperar de un proceso semejante en términos religiosos, sino que sólo devuelve oprobio o más sufrimiento al sufrimiento. Retiene la connotación de castigo que la cruz –y, por

consiguiente, el camino que conduce a ella— tiene en la iconografía cristiana, empleada tanto para expresar el suplicio del Mesías como su presencia (Chevalier, s.v. *cruz*). La justicia es, en consecuencia, una cadena infinita de padecimiento:<sup>4</sup>

Diréte las estaciones que se te ofrecen por andar. Lo primero, podría ser encontrar con alguacil muy grande desvergonzado, que ayer fue tabernero, como su padre, si ya no tuvieron bodegón.

[...] Yo también digo que quien dice corchetes no hay vicio, bellaquería ni maldad que no diga. [...] Daránte codazos y rempujones, diránte desvergüenzas cual si tu fueras ellos.

[...] Registránte un alcaide y sotalcaide, mandones y oficiales, a quien has de andar delante, la gorra en la mano, buscando invenciones de reverencias que hacerles.

[...] Luego desde allí entras adorando un procurador.

[...] serán tus dueños y has de sufrirles y a el solicitador, a el escribano, a el señor del oficio, a el oficial de cajón, a el mozo de papeles y a el muchacho que ha de llevar el pleito a tu letrado.

[...] Lleguemos al juez ordinario. [...] públicamente vende a la justicia, recateando el precio, y si no le das lo que piden, te responden que no te la quieren dar, porque les tiene más de costa y hay otro junto a ti que le da más por ella.

Ya cuando llegares al superior, que pocas veces acontece, respeto del peje que muere acá primero, ya llegan allá desovados, flacos y sin provecho. [...] Y como no salió de su bolsa lo que costaste a criar, eso se le dará que te azoten como que te ahorquen. Seis años más o menos de galeras no importa, que ahí son quequiera (2º, II, 3, pp. 186-189).

Esta concatenación de estaciones dolorosas traza, además, un movimiento continuo que no sólo va hacia adelante sino también hacia ninguna parte: la cárcel, construida como un no-lugar, calificada de infierno. Espacio mítico caracterizado desde la Antigüedad como enclave invisible del no ser y el naufragio en la nada, pérdida de la presencia de Dios y privación radical (Chevalier, s.v. *infierno*), recurrentemente a lo largo de estos capítulos se dice de ella que es “un vivo retrato del infierno” (2º, II, 3, p. 183), que los corchetes son “retratos de los mismos ministros del infierno” (2º, II, 3, p. 187), “a el *retro vade*, a la cárcel” (2º, II, 3, p. 187), “no quiero yo decir en el infierno” (2º, II, 4, p. 205).

El movimiento dictado por la justicia se apoya en un segundo tipo de metáforas, además de las infernales: las metáforas náuticas, recurrentes también en estos capítulos, y que refuerzan la imagen de no-lugar, flotación eterna a disposición de fuerzas incontrollables. Así, el acusado visita por primera vez al escribano, “despachando a otros y esperando a tu vez, como barco” (2º, II, 3, p. 188). Guzmán y Sayavedra, al organizar sus futuros delitos, acuerdan guardar una tercera parte de las ganancias

para gastos de avería, que no todas veces hace buen tiempo ni podremos navegar a viento en popa ni con bonanza, para las calmas. Y si arribáremos, es bien que no nos falten bastimentos, y si embistiéremos o diéremos en bajío, no falte batel para salvarnos (2º, II, 4, 207).

En germanía, aplican “buscar marisco” (2º, II, 4, p. 208) o salir a “mariscar” (2º, II, 4, p. 220) para calificar sus actividades, en tanto que quedar “tras la red” (2º, II, 4, p.

4. El padecimiento y su relación con la justicia tocó de cerca a Mateo Alemán en un episodio concreto de su vida, que fue también el que lo puso en contacto con la figura del reo (concretamente, la del galeote): la visita en 1593 a las minas de Almadén, en calidad de juez visitador. Por un acuerdo entre el rey y los Fúcar, administradores de los yacimientos de mercurio desde 1560, se destinó una partida de presidiarios a la explotación de este mineral para la producción de azogue. La crueldad de la vida en las minas, el aprovechamiento en condiciones inhumanas de esa mano de obra forzada, derivó en el nombramiento de Alemán para elevar un informe al respecto. Sin embargo, el poder de la familia de inversionistas dilató su visita todo el tiempo que pudo (Bleiberg, 1965). En esta intervención de Alemán en tanto funcionario real, que ha quedado registrada en un texto conocido como la *Información secreta*, se observa ya el sometimiento de los pobres a la justicia y la influencia de los poderosos sobre los mecanismos de la ley.

222) es dar en la cárcel. Aguilera, cofrade llegado a la ciudad para buscar la vida pero “no engolfarse sin sondar primero el agua” (2º, II, 5, pp. 230-231), les propone estafar al mercader, trabajo y peligro “que nos pudiera ser de grandísima importancia o por nuestra desventura dar con el navío al través; que a todo este daño se pone quien trata de navegar” (2º, II, 5, p. 230). La imagen de la nave, sumada al derrotero hacia ninguna parte, nos anticipa ya el último enclave de Guzmán: las galeras.

El segundo movimiento posible, en el ámbito de la ley, es en realidad un momento de inercia, de reposo necesario como paso previo a la derivación interminable, a la extensa cadena de sujeción a la justicia. Califica como acontecimiento, como momento decisivo desde el que se construye un destino: “morir ahorcados o comer con trompetas” (2º, II, 4, p. 207). Guzmán abre el fragmento que nos ocupa con un hito en su trayectoria vital, su paso por la prisión: “Quedé tan escarmentado, tan escaldado y medroso, que de allí adelante aun del agua fría tuve miedo” (2º, II, 3, p. 184). Para Sayavedra, el hecho que marca su carrera es el robo a la lavandera, ocasión que “no me la cubrirá el pelo ni se me caerá tan presto de encima” (2º, II, 4, p. 220), dado que la consecuencia fue de ahí en adelante “tomar tema contra esta genticilla menuda, que nunca más me pudieron entrar de los dientes adentro. Destruyéronme con perseguirme” (2º, II, 4, p. 221). Es que la estaba en la cárcel con la que debió pagar el robo de las prendas se encadena con la que recibió al ser descubierto por el Maestre Data, que resultó en “una pesadumbre y tal, que no se me caerá para siempre” (2º, II, 4, p. 223).

Este primer momento es de desorden, la infracción que suscita un caos que la justicia buscará reducir haciendo circular al sujeto a lo largo de la cadena interminable. Este caos también se apoya en una serie de imágenes, tal como sucede con el primer movimiento. En este caso, se reiteran las menciones al pillaje y la piratería: los jugadores “son como los corsarios, que salen por la mar, quien pillá, pillá [...] Andan en corso todo el año, para hacer en un día una buena suerte” (2º, II, 3, p. 195), entre Guzmán y Sayavedra “no habrá más de por medio que los barriles” (2º, II, 3, p. 198) –en referencia al refrán “de corsario a corsario no se llevan más que los barriles”–. La afirmación de Guzmán “todo el mundo es la Rochela” (2º, II, 4, p. 205), que alude al famoso reducto pirata, derrumba el mito del crimen organizado. Bajo la figura del pirata y la depredación corsaria, se deja en claro que quien será moldeado por la justicia, en tanto representa el equilibrio de las fuerzas desencadenadas, las corrientes antagónicas (Chevalier, s.v. *justicia*), es una figura anárquica que hace falta reducir al orden de la cadena legal (en este caso, la cadena también es una cadena signifiante).

En la intersección de la deriva y el acontecimiento, la cadena y el momento, la recta y el punto, se encuentra el sujeto conformado por estos resortes del poder judicial: el acusado, el reo.

## 2. La materia prima y el producto

Ahora bien, es necesario hacer una distinción entre dos tipos de delincuentes, puesto que todo el proceso judicial cambiará según las características de quienes sean juzgados.

Por un lado, se encuentran aquellos que pertenecen a las esferas de poder, que son también de quienes pende la elección de los ministros de justicia, presentados por Alemán de forma “rotundamente negativa” (Guerreiro, 1984: 144). El texto, a través de sus diferentes instancias narrativas, se esfuerza por dejar en claro que este tipo de acusados es el que tiene la facultad de entrar y salir del sistema judicial sin problemas: “Traten dellos [pleitos] los poderosos y por causas graves, que cada uno dellos tiene y

puede tirar la barra y tendránle respeto si gasta, tiene y no le falta” (2º, II, 3, p. 185). Se aconseja “a el juez dorarle los libros y a el escribano hacerle la pluma de plata, que no es necesario procurador ni letrado” (2º, II, 3, p. 185), como hizo el mercader que Guzmán evoca le pagó “muy bien una sentencia” (2º, II, 3, p. 185). El portero de la cárcel “te acomodará de la manera que quisiere o mejor se lo pagares” (2º, II, 3, p. 188). El poder del dinero está escrito en las carnes de Sayavedra, recluido en prisión y azotado sin posibilidad de escapar por la diligencia del Maestre Data, que “era hombre que podía” (2º, II, 4, p. 223).

Por otra parte, y opuestos al tipo antes mencionado, se encuentran los pobres. Son los que padecen sin fin el sometimiento a los procesos de la ley y es para ellos que parece construida toda la estructura judicial porque son los que transitan por todas las estaciones que esta pauta:

empero tú ni yo, que para cobrar cinco reales gastamos quince y se pierden ciento de tiempo, ganando mil pesadumbres y otros tantos enemigos... [...] No es otra cosa pleitear un pobre contra un rico que luchar con un león o con un oso a fuerzas (2º, II, 3, p. 185)

A los pobretos como nosotros, la lechona nos pare gozques y más en causas criminales (2º, II, 3, p. 185)

los desdichados, que ni saben tratos ni toman rentas ni receptorías ni saben alzarse a su mano con mucho [...], estos bellacos vayan a galeras (2º, II, 4, 205).

Para este segundo tipo de delincuentes, el resultado obtenido luego de transitar por la cadena de la justicia es la homogeneización del sujeto, la pérdida de todas sus particularidades. Los convierte en anónimos, reducidos a materia prima necesaria para el funcionamiento de los engranajes. La sensación de “producción en serie” de pícaros que el lector puede percibir en este segmento del texto se refuerza porque estos son los primeros capítulos en los que se ve a Guzmán entre pares, entre otros que guardan estrechas similitudes con él en cuanto a sus experiencias e historias personales.

Uno de ellos es ni más ni menos que Sayavedra. Más allá del esfuerzo que Guzmán hace por distinguirse de él, ambos comparten historias de vida semejantes. Al oír el relato que el hermano del plagiaro Mateo Luján hace de su derrotero, los paralelos con su nuevo amo son muy estrechos. Comienza a trazarlos Guzmán cuando admite, ante su antagonista, que “soy un pobre mozo como tú, desamparado de su comodidad” (2º, II, 4, p. 204). El valenciano relata que, junto a su hermano, “de niños quedamos consentidos” (2º, II, 4, p. 208) y haber sido embotado por “el cebo de los presentes gustos” en su casa natal (2º, II, 4, pp. 208-209), al igual que Guzmanillo, “cebado a torreznos, molletes y mantequillas y sopas de miel rosada” (1º, I, 3, p. 69); responsabiliza de sus decisiones a “la fuerza de nuestra estrella y tanto el de la mala inclinación” (2º, II, 4, p. 209), del mismo modo que nuestro protagonista en numerosas oportunidades; cambia su nombre por otro –“sabiendo ser caballeros principales los Sayavedras de Sevilla, dije ser de allá y púseme su apellido” (2º, II, 4, p. 209)–, en una escena que evoca aquella en que Guzmán también hizo lo propio –“púseme el Guzmán de mi madre, y Alfarache de la heredad adonde tuve mi principio” (1º, I, 2, p. 67)–. La estada en casa del regente del Consejo Colateral, “de ánimo generoso, [que] siempre se huelga de dar y más le crece cuanto más le pide” (2º, II, 4, p. 214) nos remite al Cardenal, “monseñor, que era la misma caridad” (1º, III, 8, 384), caracterizado de forma similar por Guzmán en tanto beneficiario. El engaño de los candeleros (2º, II, 4, p. 217) nos recuerda el robo de cera que Guzmán y sus compañeros pícaros realizaban en casa de monseñor (1º, III, 7, p. 375). El mismo Guzmán es quien establece el paralelo explícito con su contraparte:

Luego resolvía sobre mí en su disculpa, diciendo ‘Saldríase huyendo muchacho, como yo’. Representáronseme con su relación mis propios pasos; mas volvía, diciendo: ‘Ya que todo eso así es, ¿por qué no volvió la hoja, cuando tuvo uso de razón y llegó a ser hombre, haciéndose soldado?’

También me respondía en su favor: ‘¿Y por qué no lo soy yo?’ Veo la paja en el ojo ajeno y no la viga en el mío’ (2º, II, 5, p. 225-226).

¿Todos los pícaros son iguales? ¿Será que la trayectoria del tracista es siempre la misma? La narración nos surte con la aparición de otro que profundiza el interrogante, con una historia personal relatada someramente pero que parece calcada de la vida de la pareja de pícaros: Aguilera, “muy buen compañero, también cofrade, y una de las muy buenas disciplinas de toda la hermandad y ninguna mejor llaga que la suya” (2º, II, 5, p. 230). La desaparición de las diferencias en una suerte de homogeneización tiene una herramienta poderosa en la última de las características que registramos en el párrafo anterior. Por medio del cambio del propio nombre, se logra un borramiento del origen. Es un mismo gesto el que les da nacimiento a cada pícaro, al rebautizarse todos según apellidos nobles, gesto que se replica en “la elección del apellido Guzmán por parte de judíos conversos, con objeto de disfrazar sus verdaderos orígenes con un apellido que les parecía remitir por antonomasia al grupo de los cristianos viejos” (Guillaume-Alonso, 2015: 29). Esta “hermandad” aunada por el uso de nombres falsos sería una nueva forma de obturar el origen, parte del gesto antigenealógico que recorre la novela (Guillemont, 2015: 144).

Quien cambia su nombre, pero conservando como base el suyo propio, es Mateo Luján. Sólo que esta modificación se logra por medio de una derivación que retoma el gesto de la cadena: “Mi hermano, como buen latino y gentil estudiante, anduvo por los aires derivando el suyo. Llamábase Juan Martí. Hizo del Juan, Luján, y del Martí, Mateo; y, volviéndolo por pasiva, llamóse Mateo Luján” (2º, II, 4, p. 209). Para ingresar al mundo del delito, de la ignominia (y, en este caso, se trata del ladrón por excelencia, el plagiaro de la propia obra), se utiliza un nuevo nombre, pero un nombre que es, a fin de cuentas, falso. El alejamiento del origen es, también, una pérdida de la identidad.

Si la historia de los pícaros reproduce una matriz que borra las particularidades, ¿éstos son identidades diferenciables fuera del alcance de la justicia, en el mundo del crimen organizado que los cobija? En el afuera, incluso en las cofradías u organizaciones de ladrones, se reproduce la lógica social: “de uno en otro escalón” se sale “muy gentil oficial de la carda” y “camarada con los maestros” (2º, II, 4, p. 210); con sus “famosos Césares” que tiranizan a los pobretos (2º, II, 4, p. 211), cabezas de una organización a quienes “habíamos de acudir con aquella parte de todo lo que se trabajase y éstos eran sus derechos” (2º, II, 4, p. 218). También se asiste allí a un borramiento del ser individual. Cada ladrón se inserta en estos sistemas de modo que cumple una función y sólo por ella puede ser identificado. Forman parte de una especie de organismo viviente, de “cuerpo del delito”.<sup>5</sup>

Al ladrón raso le corresponde la más funcional, la menos identificable y la más baja (por su naturaleza mecánica) de las partes del cuerpo: las manos. El rostro, la lengua, la cabeza, todas las señales de identidad o de ejercicio de una individualidad, sólo les corresponden a los que organizan los robos, a los que toman las decisiones por encima de ellos. Así sucede con el criado del regente del Consejo Colateral, que “era él nuestra lengua” (2º, II, 4, p. 214), mientras el ladrón mayor es “nuestra cabeza” recaudadora de todas las ganancias (2º, II, 4, 218).

Guzmán y Sayavedra, como tantos ladrones, se comunican “por los botones del sayo y coyunturas de los dedos” (2º, II, 3, p. 198) y, en términos de la germanía, hacen uso

5. Josefina Ludmer, en *El cuerpo del delito*, se remonta a la picaresca para recuperar cuestiones centrales sobre la relación entre literatura y delito. El pícaro y su confesión constituyen un hito en este sentido porque “abre la novela en primera persona del ‘ilegítimo’ por su nombre” (1999: 472) y, más aún, “La primera persona autobiográfica del pícaro, ligada con la pobreza, el hambre, la ilegitimidad y el delito de la verdad, sería una *persona fundante* en la literatura. Y el género picaresco tiene función de fundación de la novela; se relaciona con el derecho, la ley y el estado, tanto en España como en la literatura hispanoamericana” (1999: 472-473). La ley, entonces, se encuentra en la base de la novela moderna, que surge con la picaresca y su puesta en cuestión de los discursos de la verdad (Ludmer, 1999: 473). El relato construye identidad para el sujeto, a la vez que denuncia los límites del sistema que habita y que lo forma, en tanto que “en una sociedad ‘moderna’ totalmente penetrada de simulación y falsificación el pícaro delincuente (pacífico, solo roba) sería un revelador de los delitos de la verdad del estado” (Ludmer, 1999: 476). La tradición cultural de la pobreza y la picaresca se abre con las leyes que prohíben la mendicidad en Europa desde el siglo XV. Los cambios monetarios, económicos y tecnológicos del primer capitalismo comercial traen como consecuencia el reemplazo del elogio cristiano de la pobreza por el de la riqueza. El momento coincide con “la aparición, y con la criminalización, del delito de la verdad en los mendigos. Y con el surgimiento de un nuevo ‘yo’ y de la novela como género literario ‘moderno’” (Ludmer, 1999: 478). Es por ello que “Los pícaros y los mendigos [...] nos sirven para entrever cómo el delito de la verdad, cuando se liga con el discurso de la pobreza (así como antes se ligó con el discurso sobre los judíos) define ciertas exclusiones y cierta fábula de identidad” (Ludmer, 1999: 481).

frecuente de las “tijeras” (2º, II, 4, p. 210). Es vergüenza volver a casa “manivación”, de “manos lavadas” (2º, II, 4, p. 215) y, para la obligación que tienen con sus superiores, Sayavedra aplica el refrán “una mano lava la otra y entrambas la cara” (2º, II, 4, p. 218). Sus compañeros y él “trabajaban” de modo que “jamás vieron las manos en el seno” (2º, II, 4, p. 219) y Guzmán, cavilando sobre el golpe al mercader, confiesa que “nunca me faltaron las manos de la rueca” (2º, II, 5, p. 232).<sup>6</sup> Miembros hábiles que se debe conservar, advirtiendo que en el testamento del asno se legan “a los jueces las manos” (2º, II, 5, p. 238).<sup>7</sup>

Si algún delincuente raso asume un rostro visible, es en el momento justo en que lo perderá, el momento de la captura: es el caso del marido adúltero, “cortada la cabeza” (2º, II, 4, p. 206). Sayavedra busca escapar de la lavandera “sin volver rostro ni más mudanza que si conmigo no las hubiera” (2º, II, 4, p. 221) y, en ocasiones, sus hurtos lo encontraban “haciéndome cabeza de lobo [...], para sacar ellos en todo mal suceder las manos limpias” (2º, II, 4, p. 224). La máxima de los ladrones sería, para Sayavedra, “guardarnos el rostro con fidelidad grandísima” (2º, II, 5, p. 239).

Tanto fuera como dentro de los engranajes judiciales, rige la lógica de la homogeneidad, que tritura al delincuente y sus particularidades. Este proceso es algo de lo que ni siquiera ellos, en sus estructuras mentales, pueden escapar. Así le sucede a Guzmán en esta serie de capítulos. En el número tres, expone el sinsentido de dolerse por la pérdida del otro en el juego:

¡Qué pecado tan sin provecho el mío, qué sin propósito y necio desear que perdiesen los otros para que aquél se lo llevara! ¡Como si aquel interés fuere mío, como si me lo quitaran a mí o si hubieran de dárme! ¡Cuánta ignorancia es echarse sobre sus hombros cargos ajenos, que en sí tienen sustancia ni pueden ser de provecho! (2º, II, 3, p. 193).

Sin embargo, como ya hemos visto, en el quinto capítulo comprende la vida de Sayavedra, que reconoce semejante a la propia (2º, II, 5, p. 225). Más adelante, Sayavedra le presenta a Aguilera, un nuevo pícaro de quien Guzmán no se fía por conocer las costumbres típicas de esta clase de muchachos: “la sospecha es terrible gusano del corazón y no suele ser viciosa cuando carga sobre un vicioso” (2º, II, 5, p. 230). El conocimiento de sí mismo como un pícaro le permite precaverse de todos los demás que se cruce en su camino porque, finalmente, todos los pícaros se comportan igual.

Como resultado de su paso por el molde social y luego por esa cinta continua que representan los procesos judiciales, asistimos a la creación del pícaro como un prototipo, con sus comportamientos a repetición infinita porque es eso lo que requiere la estructura de la justicia. Para sostener un orden, la ley desarma el cuerpo del delito, al igual que, en la anécdota del asno, el cuerpo del animal se fragmenta según lo testado, esto es, según lo que indica la ley. Al disfuncionalizar sus partes, se construye con ellas un todo homogéneo que replica las mismas actitudes. Para estos sujetos, la posibilidad de escapar es nula porque en todos lados sucede lo mismo: en la iglesia, en el extranjero, se reproduce siempre la lógica del *via crucis*. El mismo padecimiento en serie parecen enfrentar quienes acuden a la estructura eclesiástica, que usan para excusar la judicial: “¿Allí en la iglesia no sufres a el beneficiado, al cura y a su merced el señor sacristán? ¿Cuánto piensas que has de padecer para que te sufran y te consientan?” (2º, II, 3, p. 191). O se enfrenta a lo mismo quien decida exiliarse:

¿Parécete de menor inconveniente salir de tu casa, irte de tu tierra en las ajenas, a reino extraño, y si eres por ventura español, dondequiera que llegues has de ser mal recibido, aunque te hagan buena cara? [...] Vas caminando por desiertos, de

6. De la justicia, recupera Covarrubias un jeroglífico de “una mujer sin manos y vendados los ojos [...]”. No ha de tener manos las justicia para recibir” (Covarrubias, s.v. *justicia*). Alciato, por su parte, en su emblema “Abstinentia”, evoca las manos limpias del juez justo por medio de un jarro de agua y una jofaina para lavarse las manos, sobre un sepulcro, que indica “sentencias dictadas sin suciedad, y que el difunto tuvo las manos limpias” (Alciato, 1985: 65).

7. Dicho pasaje es uno de los testimonios más célebres del tópico de los testamentos asnales en la literatura del Siglo de Oro. Se trata de un tipo específico dentro del subgénero literario-ritual del testamento, de fuerte presencia en la cultura popular española, en que un animal lega su patrimonio o las partes de su cuerpo. En estas piezas bufas que se remontan a la fiesta del asno medieval y que alcanzarán renovada difusión con el auge de la imprenta y la producción de pliegos de cordel, la acción testamentaria aprovecha la simbología animal para satirizar a los distintos grupos que conforman la sociedad, de acuerdo con las partes de su anatomía que les son legadas (Del Campo Tejedor, 2012: 449-456).

venta en venta, de posada en mesón. [...] Últimamente irás desacomodado, con mucha calor, con mucho frío, vientos, aguas y tiempos, padeciendo con personas y caminos malos (2º, II, 2, pp. 191- 192).

### 3. Consejos para una mejor producción: una lección sobre el orden

Si no hay escapatoria para quienes son constituidos por el imperio de la ley y su constante cruce entre el acontecimiento y el devenir, solo resta preguntarse por la causa de este mecanismo. ¿Por qué la justicia somete a determinados sujetos? ¿Por qué Dios, la fuente de toda legalidad, se olvida de algunos?

A este interrogante intenta responder el mismo Guzmán: “Quizá piensan algunos que Dios duerme; pues aun los que no tuvieron verdadero conocimiento suyo, lo temieron y temen. Preguntándole Isopo a Chilo: ‘¿Qué hace Dios?, ¿en qué se ocupa?’, le respondió: ‘En levantar humildes y derribar soberbios’” (2º, II, 3, p. 183). Para el supuesto olvido de Dios, la única respuesta posible es una cita del Magnificat (Lucas 1, 46-55), un pasaje profético que no expone claramente la causa que mueve los destinos de ciertos hombres (especialmente, los que no detentan ningún tipo de poder). Por otra parte, la acción de levantar y derribar construye nuevamente un sistema posicional, en donde las piezas no muestran mayor individuación que su movimiento y una característica no muy precisa de humildad o soberbia (¿quiénes son los humildes y quiénes los soberbios?).<sup>8</sup> La única precisión que puede establecerse es que el motor de la legalidad, Dios, tiene representantes muy claros en esta interpretación de Guzmán: los oficiales, que “no sienten lo que sientes ni padecen lo que tú; son dioses de la tierra [...] por las calles adorados, por todo el pueblo temidos” (2º, II, 3, p. 190), a los que “quitarle una tilde o mitigar las palabras de su sentencia es como quitarlo del altar” (2º, II, 3, p. 190). O los procuradores, a los que “entras adorando” (2º, II, 3, p. 188) al llegar a prisión.

Para quienes ingresan a la “cadena de montaje” que representa la ley, la lógica que subyace, aquella en la que finalmente caen, es la de que todo ocurre “porque es así”. De ella no escapa ni el mismo Guzmán y aparece en numerosos pasajes. Lo inescrutable del proceso se observa, primero, en el orden arbitrario en que se dan las “estaciones judiciales”, un verdadero mundo al revés al servicio de funcionarios como los licenciados salidos temprano de la escuela de leyes, “como si bien escribir no supusiese bien leer y del bien leer y escribir naciese la buena ortografía y della la lengua latina y de aquí se fuese todo eslabonando uno con otro” (2º, II, 3, p. 189). Luego, en la historia del juez que condena varias veces y también en la del mal pintor: en el primer caso, cree Guzmán que, “habiendo de mandar una tan grande necedad, mejor dijera que lo ahorcaran primero y luego lo llevaran a galeras, a el revés” (2º, II, 3, p. 190); la historia del mal pintor “que quería mandar blanquear su casa y luego pintar” (2º, II, 3, p. 190) remata con la sentencia “Jueces hay que juzgan al vuelo, como primero se les viene a la boca” (2º, II, 3, p. 190).

La mano inexorable de la justicia aparece cuando Guzmán expresa que “Yo soy el malo y, pues me dieron pena, debí de tener culpa” (2º, II, 3, p. 183) o al sentir miedo “por haberme visto tan sin razón ofendido” (2º, II, 3, p. 184). La causa última del padecimiento que inflige la ley está más allá de las posibilidades de comprensión humana: en palabras de Sayavedra, “el hombre propone y Dios dispone [...] No se puede prevenir una pedrada que acaso tiró un loco y mató con ella, ni ser adivinos de cosas tan desproporcionadas a el entendimiento” (2º, II, 3, pp. 192-193).

¿Cómo hacer frente a este arbitrario sistema legal que engulle a los pobres como su alimento, como la materia prima para la construcción de sujetos seriados? El

8. Este mismo pasaje aparece en la obra de uno de los grandes interlocutores literarios de Mateo Alemán: Miguel de Cervantes. El gesto de derribar a los soberbios y levantar a los humildes es central en la profecía de *El coloquio de los perros* y sostiene múltiples interpretaciones, siempre oblicuas, que aúnan el lenguaje apocalíptico, asociado al día del Juicio Final; el revolucionario, como el que proponían los movimientos milenaristas, para los que el Reino Celestial en la tierra adquiriría características de un programa político tendiente al derrumbamiento del orden social; y, finalmente, el que se hace eco de formas de subversión efímera, emparentadas a los rituales carnavalescos y toleradas por las mismas autoridades (Riley, 1990). Riley encuentra interesante —y nosotros, también— que, en el contexto de estos múltiples significados, las mismas palabras aparecen el *Quijote* (II, 60) en boca de “un proscrito voluntario del sistema social, el jefe los bandidos Roque Guinart” (Riley, 1990: 89).



consejo que los mismos personajes extraen consiste en la pasividad ante las fuerzas que coaccionan: “mejor no hacer”. Al narrar la historia del amigo que pleitea por su sayo, se recomienda:

“Déjense de pleitos los que pudieren excusarlos, que son los pleitos de casta de empleitas [...] No es otra cosa pleitear un pobre con un rico que luchar con un león o con un oso a fuerzas. Verdad es que se sabe de hombres que los han vencido; empero ha sido por maravilla o milagro” (2º, II, 3, pp. 184-185).

La maravilla y el milagro son, en última instancia, la única forma de explicar la posición desfavorable que ocupan los pobres en un sistema que los reconduce a la sociedad por medio de la ley. Entre la marca indeleble que decide sus destinos (el acontecimiento) y la cadena sin fin de padecimientos (el *via crucis* de la justicia), se crea para ellos un prototipo, un modelo seriado de experiencias, conductas e historias de vida que los perfilarán como pícaros. Guzmán, que constantemente oscila entre la atracción y la repulsión por esta etiqueta social, también pasará por la cárcel, también será el cuerpo sacrificado en la vía del padecimiento judicial y, por supuesto, también recibirá sobre sí una definición de su identidad, aquella que tan desesperadamente busca desde las primeras páginas. Cuánto de impuesta y cuánto de forjada tiene, esa será la perpetua discusión que no solo lo asalta a él sino también a los lectores que lo siguen desde su concepción hasta su muerte simbólica, su estadía en ese no-lugar acuático y deambulante que representan las galeras del rey, a la espera de la cédula de Su Majestad que lo libere de su condena “porque así se lo suplicaban y lo enviaron consultado” (2º, III, 9, p. 536).

## Bibliografía

---

- » Alciato (1985 [1531]). *Emblemas*. Edición de Santiago Sebastián. Madrid: Akal.
- » Alemán, M. (1982 [1599, 1604]). *Guzmán de Alfarache*. Edición de Enrique Miralles García. Barcelona: Bruguera.
- » Chevalier, J. y A. Gheerbrant (eds.) (1986). *Diccionario de los símbolos*. Barcelona: Herder.
- » Covarrubias y Orozco, S. (1995 [1611]). *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*. Edición de Felipe C. R. Maldonado. Madrid: Castalia.
- » Del Campo Tejedor, A. (2012). *Tratado del burro y otras bestias. Una historia del simbolismo animal en Occidente*. Sevilla: Aconcagua Libros.
- » Ehrlicher, H. (2017). “Continuaciones y continuabilidad de la novela picaresca”. En: Álvarez Roblin, D. y O. Biaggini (eds.), *La escritura inacabada: continuaciones literarias y creación en España. Siglos XIII a XVII*. Madrid: Casa de Velázquez, 189-204.
- » Foucault, M. (2006 [1975]). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- » Guerreiro, H. (1984). “Honra, jerarquía social y pesimismo en la obra de Mateo Alemán”, *Criticón*, XXV, 115-182.
- » Guillaume-Alonso, A. (2015). “El nombre de Guzmán: patronímico y linaje”. En: Guillemont, M. y J. D. Vila (eds.), *Para leer el Guzmán de Alfarache y otros textos de Mateo Alemán*. Buenos Aires: Eudeba, 19-33.
- » Guillemont, M. (2015). “Percepción y construcción de los paisajes en la obra de Mateo Alemán”. En: Guillemont, M. y J. D. Vila (eds.), *Para leer el Guzmán de Alfarache y otros textos de Mateo Alemán*. Buenos Aires: Eudeba, 127-147.
- » Ludmer, J. (1999). *El cuerpo del delito. Un manual*. Buenos Aires: Perfil.
- » Riley, E.C. (1990). “La profecía de la bruja (*El coloquio de los perros*)”. En: *Actas del primer Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas: Alcalá de Henares, del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 1988*. Barcelona: Anthropos, 83-94.